



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA EN FASE DE ANÁLISIS DE MODELO DE SERVICIO DE RSU, LIMPIEZA VIARIA, ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO URBANO Y CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO.**

### **1.- ANTECEDENTES**

Con fecha 29 de enero de 2019 el contrato actual de Gestión de los Servicios Públicos de Recogida y Transportes de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Urbana, Mantenimiento de Zonas Verdes y Mantenimiento de los Pavimentos del Término Municipal de Valdemoro se extinguirá, teniéndose que tomar la decisión del modelo de gestión antes de esa fecha, así como establecer los procedimientos administrativos necesarios para seguir prestando dichos servicios una vez haya finalizado el contrato actual.

### **2.- OBJETO DEL CONCURSO**

El presente concurso tiene por objeto la contratación de los servicios de asistencia técnica, para realizar un estudio pormenorizado de los modelos de servicios más eficientes en base a la nueva distribución urbanística, población, nivel de calidad, situación económica municipal, etc. Así como una vez establecido el modelo de gestión de cada servicio (directo o indirecto) en base a las conclusiones del estudio realizado se elaboren los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) necesarios para licitar los diferentes servicios o suministros.

Los servicios actualmente en el contrato de referencia, y base de análisis de esta asistencia técnica, son:

- RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES
- GESTIÓN DE PUNTO LIMPIO
- LIMPIEZA VIARIA
- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA ZONAS VERDES
- MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS
- MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO
- MANTENIMIENTO DE ÁREAS INFANTILES
- MANTENIMIENTO DE ÁREAS CANINAS
- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FUENTES ORNAMENTALES
- MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

De forma muy genérica los trabajos a desarrollar en cada uno de los servicios descritos serán:

- Recopilación de información.
- Análisis y diagnóstico de la situación actual.
- Elaboración de diferentes propuestas de actuación y mejoras.
- Estudio económico de cada una de las propuestas.
- Diseño y redimensionamiento de cada uno de los servicios.



- Asistencia técnica para la redacción de los PPT en base al tipo de gestión que se adopte, al igual que para el diseño de los diferentes servicios.
- Propuesta de seguimiento y control de calidad de cada uno de los servicios.

### 3.- SITUACIÓN ACTUAL

#### SERVICIO RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

En la actualidad el servicio se divide en:

Recogida Orgánica (contenedor verde), Selectiva (envases, cartón, vidrio y pilas), la gestión del Punto Limpio Municipal y Punto Limpio Móvil.

Actualmente tenemos:

- 841 unidades de contenedores de carga lateral

- 323 de orgánica
- 309 de selectiva
- 209 de papel/cartón

- 58 puntos de contenedores soterrados, haciendo un total de 189 bocas de orgánico y 80 de selectiva.

- 32 contenedores de carga superior para recogida de papel/cartón.

- 160 contenedores de vidrio.

El servicio de recogida de residuos está dividido en:

ORGÁNICA:

- CARGA LATERAL

- CARGA

AÑO	KGS	HABITANTES	KGS/HAB
2009	25183000	62750	401,32
2010	24952000	65922	378,50
2011	24136000	68814	350,74
2012	22882000	70315	325,42
2013	20623000	71836	287,08
2014	23156000	72265	320,43
2015	21000000	72854	288,24
2016	24356000	72988	333,69



SELECTIVA:

- ENVASES:

- o CARGA LATERAL
- o CARGA TRASERA

AÑO	KGS	HABITANTES	KGS/HAB
2009	1149980	62750	18,32
2010	1194480	65922	18,11
2011	1154980	68814	16,78
2012	983248	70315	13,98
2013	983000	71836	13,68
2014	1010000	72265	13,97
2015	1005000	72854	13,79
2016	1072000	72988	14,68

- PAPEL Y CARTÓN

- o CARGA LATERAL
- o CARGA SUPERIOR
- o EDIFICIOS MUNICIPALES, COLEGIOS E INSTITUTOS

AÑO	KGS	HABITANTES	KGS/HAB
2009	1154730	62750	18,40
2010	1250340	65922	18,97
2011	1258740	68814	18,29
2012	1276487	70315	18,15
2013	991490	71836	13,80
2014	1111985	72265	15,39
2015	1190780	72854	16,34
2016	1268340	72988	17,38

- VIDRIO

AÑO	KGS	HABITANTES	KGS/HAB
2009	513.013	62750	8,17
2010	574.665	65922	8,71
2011	654.114	68814	9,50
2012	567.854	70315	8,07
2013	507.231	71836	7,06
2014	571.124	72265	7,90
2015	581.352	72854	7,97
2016	613.500	72988	8,40



## RECOGIDAS ESPECIALES

- ENSERES
- ESCOMBROS VIA PÚBLICA
- VERTIDOS INCONTROLADOS

Habrà que tener en cuenta la nueva implantación del 5º contenedor según Directiva Marco de Residuos de 2008 (recogida en España en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.).

## SERVICIO GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO

En el punto limpio municipal se recogen 19 tipos de residuos diferenciados, de los cuales se tendrá que analizar convenios o contratos para su gestión.

### PUNTO LIMPIO

### SALIDA DE RESIDUOS

AÑO 2016

	ENSERES/KG.	MADERA/KG.	PLÁSTICO/KG.	ESCOMBROS TIERRA/KG.	RESTOS DE PODA/KG.	PAPEL Y CARTÓN KG.	TOTAL MENSUAL:
ENERO	44.700	18.840	5.320	40.060	65.080	13.880	187.880
FEBRERO	35.260	22.320	3.900	45.780	77.200	13.980	198.440
MARZO	33.260	24.520	3.160	48.740	46.700	11.360	167.740
ABRIL	31.920	29.360	5.020	62.820	46.420	12.540	188.080
MAYO	47.520	29.800	3.580	72.240	45.500	12.760	211.400
JUNIO	38.260	28.500	6.720	55.480	40.040	10.960	179.960
JULIO	33.400	30.960	4.160	65.400	26.220	13.200	173.340
AGOSTO	31.680	35.860	4.200	40.120	26.720	5.980	144.560
SEPTIEMBRE	38.380	28.160	16.500	51.640	39.380	13.080	187.140
OCTUBRE	48.360	65.760	2.440	58.860	57.280	12.380	245.080
NOVIEMBRE	40.960	24.600	2.780	75.160	74.340	13.860	231.700
DICIEMBRE	33.220	21.020	0	54.760	111.820	8.740	229.560
<b>SUBTOTALES:</b>	<b>456.920</b>	<b>359.700</b>	<b>57.780</b>	<b>671.060</b>	<b>656.700</b>	<b>142.720</b>	<b>2.344.880</b>

## GESTIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL

El Centro de Protección Animal, se presta servicio durante toda la semana, incluida las guardias de 24 h. A parte del personal de mantenimiento de las instalaciones, y la manipulación de animales en el centro, se deberá tener en cuenta la contratación de un veterinario externo colegiado para el control sanitario de la instalación.

Actualmente hay un Reglamento de Gestión del centro, en fase de aprobación inicial, que habrá que tener en cuenta para adaptar el servicio actual a dicha norma municipal. Y el Reglamento de Protección Animal de la Comunidad de Madrid pendiente de aprobación definitiva (Ley 4/2016 de 22 de julio de 2016, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.)



Habr  que exigir al gestor del CPA, un seguimiento de la calidad del servicio, con par metros objetivos que indiquen la satisfacci n de los vecinos, asociaciones y/o protectoras.

Se tendr  que contemplar la posibilidad de colaboraci n de protectoras o voluntarios para difundir y mejorar las adopciones de animales recogidos, as  como para la divulgaci n de la tenencia responsable de animales de compa a.

### **SERVICIO LIMPIEZA VIARIA.**

La poblaci n de Valdemoro en 2016 es de 72.988 vecinos.

Con los recursos humanos, con la maquinaria y veh culos actualmente en el contrato se realizan las siguientes tareas:

Barrido manual.

Barrido de mantenimiento.

Barrido mec nico.

- Mec nico de aceras.

Baldeo.

- Mec nico de calzadas
- Riego de calzadas.

Servicios especiales.

- Implantaci n y mantenimiento de papeleras.
- Limpieza de alcorques.
- Retirada de carteles y graffitis.
- Limpiezas de zonas de ocio y divers n.
- Limpiezas especiales fiestas, ferias y actos p blicos.
- Limpieza zonas ubicaci n contenedores.
- Limpieza  poca de ca da de la hoja.
- Limpieza de mercadillo ambulante.
- Limpiezas de emergencia de las v as p blicas motivadas por nevadas, heladas o tormentas.
- Limpieza de acci n inmediata.

### **SERVICIO MANTENIMIENTO ZONAS VERDES**

En la actualidad tenemos una superficie verde a mantener en el municipio de 1.106.000 m2 (incluyendo el Parque Bolitas del Air n de 440.000 m2).



## LISTADO DE ZONAS VERDES

	TOTAL SUPERFICIE
Boulevard Agustina de Aragón	13.775,00
Boulevard Comunidad de Madrid	1.356,00
Boulevard Pseo de la Estación (todo)	3.320,00
Chopera	13.175,00
Cuesta de la Villa/ Párroco D. Lorenzo	1.853,00
Jardín del Duque	534,30
Jardines C/ Alberiza	1.607,00
Jardines Calle Ruíz de Alda (frente ambulatorio)	601,00
Jardines Centro Multidisciplinar	5,00
Jardines de la Plaza de la Piña/ Hoteles	2.261,00
Jardines del Cementerio Parroquial	414,00
Jardines Parroquia Ntra. Sra. De la Asunción	110,00
Jardines Plaza de Toros	915,00
Mediana Antonio Van de Pere	3.020,00
Mediana Avda. Andalucía	120,00
Mediana Avda. Mar Mediterráneo (total)	5.475,00
Mediana Avda. Mar Adriático	1.248,00
Mediana Avda. Mar Egeo	1.941,00
Mediana Calle Parla	50,00
Mediana Camino de Pinto	673,00
Medianas Barrio Hospital (sin ejecutar)	0,00
Olmeda parte trasera del cementerio	8.036,00
Olmeda Paseo del Prado	8.022,00
Parque Adolfo Suárez	46.832,00
Parque Ana Tutor	9.000,00
Parque Andalucía	6.709,00
Parque Avda. Europa	33.810,00
Parque Bolitas del Airón	440.000,00
Parque Calle Aguado	3.300,00
Parque Calle Marte	2.232,00
Parque Cerro del Castillo	65.190,00
Parque Comunidad de Madrid	5.032,00
Parque Corita	4.160,00
Parque Cristo de la Salud	3.870,00



Parque de España	45.000,00
Parque de la Alberiza	3.200,00
Parque de la Calle Cuba	12.125,00
Parque Duque de Ahumada	9.138,00
Parque Eras del Sol	840,00
Parque Extremadura	6.806,60
Parque Las Eras	6.190,00
Parque Lanzarote	5.500,00
Parque Lili Álvarez	7.010,00
Parque Lineal del Restón II	50.000,00
Parque Miguel Ángel Blanco	3.550,00
Parque Pozo de San Pedro (todo)	15.194,00
Parque Río Manzanares	10.044,20
Parque Tenerías	2.808,00
Parque Tierno Galván	89.211,00
Parque Trabajadoras de Cotton	11.850,00
Parque Venezuela (dos fases)	36.000,00
Parque Víctimas del Terrorismo	6.900,00
Parterre Plaza Castilla	15,00
Parterres Avda. Andalucía/ Prado	450,00
Paseo del Juncarejo y Marqués de Vallejo	955,00
Pico del Gallo	1.150,00
Plaza Cánovas del Castillo	110,00
Plaza de las Amazonas	3.204,00
Plaza Eras de la Cruz	711,00
Parque calle Poseidón	25.900,00
Rotonda antiguo Parking de Camiones	712,50
Rotonda Avda Andalucía	1.031,00
Rotonda Avutardas	2.778,00
Rotonda C/ Dinamarca	303,00
Rotonda C/ Parla	951,00
Rotonda C/ Polonia	150,00
Rotonda Tenerías	177,00
Rotonda Cantonegro	400,00
Rotonda Fernando Trapero	320,00
Rotonda incorporación N-IV	255,00
Rotonda María Callas	1.350,00
Rotonda Marqués de Vallejo	430,00
Rotonda Naipes	1.100,00
Rotonda Olivo del Cristo	74,00



Rotonda de las Sirenas	12.700,00
Rotonda Tierno Galván N-IV	240,00
Rotonda Valdesanchuela	713,00
Rotondas Barrio Hospital	2.280,00
Ruiz de Alda (Pinos)	345,00
Parque Subestación Barrio Hospital	18.500,00
Talud C/ Galicia	4.320,00
Urbanización Brezo	4.530,00
Viva Verde/ Santurce	4.472,00
Zona ajardinada de Marquesa de Villantonia	1.378,50
Zona Calle Valdesanchuela/ Paseo Prado	4.786,00
<b>SUMAS PARCIALES</b>	<b>1.106.804,10</b>

Actualmente tenemos más de 10.000 árboles, y en los últimos 5 años se han plantado más de 1000 unidades en alcorques vacíos del municipio. Habrá que contemplar la actualización del inventario del arbolado urbano en base a la obligación marcada en la LEY 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid.

Con los recursos humanos, así como con la maquinaria y vehículos actualmente en el contrato se realizan las siguientes tareas:

Labores de mantenimiento.

**Praderas y céspedes**

- siega
- perfilado
- riego
- abonado orgánico
- abonado mineral
- aireado
- escarificado
- tratamientos fitosanitarios
- reposición césped

**Arbustos y plantaciones.**

- riego
- abonado orgánico
- abonado mineral



- cavas
- escardas
- rastrillado
- poda arbustos
- recorte y pinzamiento
- recorte de setos
- tratamientos fitosanitarios
- reposición planta de flor
- reposiciones de arbustos

### **Terrizos.**

En el programa de terrizos y zonas de juegos infantiles, se recoge el recibo de capa de rodadura en el caso de observar alguna deficiencia como escorrentías, cárcavas, hoyos, blandones y baches.

### **Baños públicos.**

Mantenimiento, reposición por actos vandálicos, limpieza, apertura y cierre de los mismos.

Situados:

- Parque España
- Parque Tierno Galván
- Parque calle Poseidón
- Parque calle Cuba
- Parque Pozo San Pedro
- Parque Ana Tutor

### **Fuentes ornamentales.**

La limpieza superficial de los vasos se hace en días alternos, evitando en cualquier caso el vaciado de los mismos mediante la aplicación de los tratamientos químicos necesarios.

Tratamientos para la prevención de la legionella, así como el cumplimiento de toda la normativa Higiénico Sanitaria en vigor.

Se tendrán en cuenta los estanques ubicados en los parques municipales, y la inversión a realizar para la limpieza en profundidad, limpieza integral de lodos y fondos (vaciado y limpieza).



## Áreas Infantiles

Tenemos 56 Zonas de Juegos Infantiles. Dichas zonas tienen una antigüedad en su mayor parte superior a 10 años, lo que supone que se tendrá que invertir en nuevas instalaciones de este tipo en los próximos años, sustituyendo elementos de forma progresiva según su estado.

### LISTADO ZONAS DE JUEGOS INFANTILES

Lili Alvarez  
Urbanización Beatriz de Galindo (2 zonas)  
Interbloque de Gabriela Mistral  
Calle Dalí junto pista de hielo  
Parque Río Manzanares  
Plaza Antonio Machado  
Plaza Federico García Lorca  
Calle Parla (Brezo)  
Parque de las Eras  
Parque Cristo de la Salud  
Parque Tenerías  
Parque Ana Tutor  
Parque de Andalucía  
Parque Duque de Ahumada (mayores)  
Parque Comunidad de Madrid  
Calle Cuba  
Avenida Hispanoamérica  
Calle Aguado  
Parque Extremadura  
Ronda Comunidades (mayores)  
Calle Venezuela  
Parque Eras de la Cruz  
Parque Eras del Sol  
Parque Alberiza (2 zonas)  
Viva Verde (3 zonas)  
Parque Bolitas del Airón  
Tierno Galván (3 zonas)  
Tierno Galván (mayores)  
Miguel Ángel Blanco  
Barrio del Caracol (2 zonas)  
Parque España (3 zonas)



Calle Eurídice  
Pozo de San Pedro (2 zonas)  
Parque de Mar Adriático  
Poseidón (2 zonas)  
Parque del Restón II (3 zonas)  
Plaza de Castilla  
Parque Víctimas del Terrorismo  
Parque Adolfo Suárez (4 zonas)  
Parque Cerro del Castillo

### **Mantenimiento de Áreas Caninas**

Mantenimiento integral, limpieza y sustitución de arena.

Mantenimiento de los dispensadores para la recogida de excrementos caninos y suministro de bolsas.

### **MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS**

El ámbito de actuación se extiende a la totalidad de los pavimentos de las vías públicas, comprendiendo las siguientes actuaciones:

- Trabajos de conservación de pavimentos.
- Atención urgente a incidencias.
- Inspección periódica.
- Mantenimiento del inventario de firmes y pavimentos.

### **SERVICIOS COMUNES**

En este servicio están incluidos todos los trabajos administrativos necesarios para la una buena gestión de los servicios (control de personal, partes de trabajo, gestión de incidencias, contratos, taller, etc...).

Se tendrá que valorar este servicio en la nueva distribución de los servicios.



#### 4.- INMUEBLES ADSCRITOS AL SERVICIO ACTUAL

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE
NAVE SERVICIOS DE LA CIUDAD	1.228,97 M2
PUNTO LIMPIO	3.855,70 M2
PARQUE MOVIL	1.794,00 M2
CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL Y NAVE ANEXA	654,00 M2
CANTÓN Pº DEL PRADO	267,20 M2
BAJOS CASA ANDALUCÍA	277,92 M2
CASETA PARQUE ESPAÑA	19,25 M2
CASETA PARQUE CUBA	61,25 M2
CASETA PARQUE ANA TUTOR	27,00 M2
CASETA PARQUE ALBERIZA	5,00 M2
CASETA PARQUE LAS ERAS	18,00 M2
CASETA PARQUE MIGUEL A. BLANCO	5,00 M2
CASETA PARQUE TIERNO GALVAN	60,00 M2
CASETA POZO SAN PEDRO	38,00 M2

#### 5.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS

<u>SERVICIO</u>	<u>MODELO</u>		<u>ANTIGÜEDAD</u>
LIMPIEZA VIARIA	Porter	PIAGGIO	8 años
LIMPIEZA VIARIA	Porter	PIAGGIO	8 años
LIMPIEZA VIARIA	Porter	PIAGGIO	8 años
LIMPIEZA VIARIA	Porter	PIAGGIO	8 años
LIMPIEZA VIARIA	Porter	PIAGGIO	8 años
LIMPIEZA VIARIA	Porter	PIAGGIO	8 años
LIMPIEZA VIARIA	Porter	PIAGGIO	8 años
LIMPIEZA VIARIA	Porter	PIAGGIO	8 años
PERRERA	Porter	PIAGGIO	16 años
LIMPIEZA VIARIA	Barredora	Iveco	2 años
LIMPIEZA VIARIA	Barredora	Dulevo	16 años
LIMPIEZA VIARIA	Barredora	Ravo	16 años
LIMPIEZA VIARIA	Barredora	Ravo	16 años
LIMPIEZA VIARIA	Barredora	Ravo	16 años
LIMPIEZA VIARIA	Barredora	Ravo	16 años
LIMPIEZA VIARIA	Barredora	Ravo	16 años
LIMPIEZA VIARIA	Barredora	Ravo	16 años
LIMPIEZA VIARIA	Baldeadora	Scania	7 años



LIMPIEZA VIARIA	Baldeadora	Iveco	13 años
LIMPIEZA VIARIA	Baldeadora	Iveco	7 años
LIMPIEZA VIARIA	Baldeadora	Nissan	21 años
JARDINES	Baldeadora	Iveco	7 años
LIMPIEZA VIARIA	Baldeadora	Scania	

RSU	Cajas abiertas	Scania	7 años
JARDINES	Cajas abiertas	Nissan	7 años
RSU	Cajas abiertas	Nissan	6 años
LIMPIEZA VIARIA	Cajas abiertas	Nissan	17 años
LIMPIEZA VIARIA	Cajas abiertas	Renault	10 años

LIMPIEZA VIARIA	Fregadora	MATHIEU	15 años
-----------------	-----------	---------	---------



RSU	Lavacontenedores	Iveco	7 años
RSU	Lavacontenedores	Scania	7 años
RSU	Lavacontenedores	Pegaso	26 años

JARDINES	Maquinaria diversa	HERCULANO	15 años
JARDINES	Maquinaria diversa	YAMAHA	16 años
JARDINES	Maquinaria diversa	YAMAHA	16 años
JARDINES	Maquinaria diversa	SAELEN	16 años

PAVIMENTO	Palas y Dumpers	JCB	16 años
JARDINES	Palas y Dumpers	AUSA	15 años
PAVIMENTO	Palas y Dumpers	AUSA	15 años

RSU	Recolectores	Scania	7 años
RSU	Recolectores	Scania	7 años
RSU	Recolectores	Mercedes-Benz	13 años
RSU	Recolectores	Mercedes-Benz	15 años
RSU	Recolectores	Iveco	2 años
RSU	Recolectores	Iveco	7 años
RSU	Recolectores	Iveco	9 años
RSU	Recolectores	Iveco	9 años
RSU	Recolectores	Renault	11 años
RSU	Recolectores	Iveco	16 años
RSU	Recolectores	Iveco	17 años
RSU	Recolectores	VOLVO	23 años
RSU	Recolectores	VOLVO	22 años
RSU	Recolectores	Iveco	17 años



SERVICIOS COMUNES	Turismos / Furgoneta	Nissan	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	PEUGEOT	10 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	PEUGEOT	10 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
PERRERA	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
SERVICIOS COMUNES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
SERVICIOS COMUNES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
PERRERA	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
LIMPIEZA VIARIA	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
LIMPIEZA VIARIA	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	7 años
LIMPIEZA VIARIA	Turismos / Furgoneta	PEUGEOT	9 años
LIMPIEZA VIARIA	Turismos / Furgoneta	Iveco	10 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Renault	9 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
LIMPIEZA VIARIA	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
JARDINES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
LIMPIEZA VIARIA	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
SERVICIOS COMUNES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años
SERVICIOS COMUNES	Turismos / Furgoneta	Renault	17 años
SERVICIOS COMUNES	Turismos / Furgoneta	Renault	17 años
LIMPIEZA VIARIA	Turismos / Furgoneta	Renault	17 años
SERVICIOS COMUNES	Turismos / Furgoneta	Citroen	7 años

JARDINES	Tractores	KUBOTA	15 años
JARDINES	Tractores	JOHN DEERE	25 años

RSU	Volquetes	VOLVO	11 años
JARDINES	Volquetes	Nissan	14 años
LIMPIEZA VIARIA	Volquetes	Nissan	7 años
LIMPIEZA VIARIA	Volquetes	Nissan	7 años
PAVIMENTO	Volquetes	Nissan	17 años
JARDINES	Volquetes	Nissan	23 años
LIMPIEZA VIARIA	Volquetes	Nissan	25 años



## 6.- RELACIÓN DE PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO ACTUAL

La plantilla media anual es de 165 trabajadores, para poder considerar la masa laboral a tratar en este procedimiento. Toda la información concreta y detallada del personal de cada uno de los servicios se facilitará a la empresa adjudicataria de esta asistencia técnica, para poder elaborar los estudios pertinentes, así como la documentación que se solicite.

## 7.- DIRETRICES GENERALES PARA LOS TRABAJOS

A partir de la situación actual y crecimiento urbanístico de la ciudad, además de los movimientos de ubicación de ocio nocturno u otro tipo de actividades (deportivas, culturales, festivas, etc...) o cualquier otra característica específica de la ciudad, se estudiarán diversos modelos existentes en el mercado actual y la experiencia en ciudades de tamaño similar para cada uno de los servicios detallados en el punto 2 de este Pliego. Habrá que analizar ventajas e inconvenientes desde el punto de vista económico, de eficiencia y sostenibilidad, así como la conservación de los puestos de trabajo existentes.

Con estas consideraciones se harán varias propuestas de cada uno de los servicios con cuantificación técnica y económica para que el Equipo de Gobierno con apoyo de sus servicios técnicos, puedan definir el sistema de gestión elegido para cada uno de los servicios y se pueda iniciar el procedimiento de licitación pública que sea necesario para los diferentes servicios o suministros.

El adjudicatario deberá organizar y preparar las reuniones de trabajo que se estime necesario convocar, aportando la documentación necesaria para su celebración. Deberá asimismo presentar a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Valdemoro los borradores de los trabajos, así como los documentos finales, de acuerdo con el cronograma de actuaciones ofertado.

Los trabajos anteriormente descritos se presentarán en soporte impreso (2 ejemplares) y en soporte informático. Los archivos en soporte informático se presentarán tanto en formato cerrado (pdf) como abierto (autocad, Word o similares), que permitan el trabajo posterior sobre los mismos.

La propiedad de los trabajos, así como toda la documentación y datos generados en el desarrollo de los mismos, serán propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro.

## 8.- PUNTOS A TENER EN CUENTA EN EL ESTUDIO

- El método, sistema o conjunto de ellos, más apropiado para este tipo de ciudad (climatología, densidad de población, zonas comerciales, zonas industriales, polígonos, hoteles, edificios públicos, casco antiguo, colegios, etc...)
- Estudio de periodicidad en cada uno de los servicios y nivel de calidad. Se elaborará un estudio del contrato actual, base del servicio sobre el que se referenciará la calidad de las nuevas propuestas.



- Estudio de reestructuración de cada uno de los servicios adaptándolo a nuevos sistemas y tecnologías, tendiendo a ser más respetuosas con el medio ambiente y más eficientes.
- Se contemplará el uso de maquinaria de tecnología eléctrica, híbrida, mixta o el uso de gas natural o GLP como combustible alternativo.
- Se definirán diferentes sistemas para cada zona de la ciudad, en función de su actividad económica, ancho de calles, densidad de población, etc.
- Se tendrán que tener en cuenta los dispositivos especiales en fiestas y eventos en la vía pública, autorizados por el Ayuntamiento, ya sean en días laborables o festivos.
- Las propuestas de cada uno de los servicios tendrán que ser totalmente compatibles, que no se solapen y que se diriman muy claramente los límites y responsabilidades de cada uno.
- Se elaborará un estudio de la evolución y estado actual del personal y de los costes laborales, vinculado a la ejecución de los servicios actuales y determinar el personal necesario para los nuevos servicios propuestos.
- Se tendrá que considerar la reducción de costes indirectos en el caso de que alguna empresa sea adjudicataria de más de un servicio.
- Se deberá proponer una metodología de control de calidad y cumplimiento posterior para cada uno de los servicios. Estudio y propuesta de aplicación de reducción de importe a facturar proporcionalmente a la calidad del servicio prestado. Serán parámetros objetivos a analizar mensualmente.
- Propuestas de campañas de concienciación periódicas para mejorar cada uno de los servicios detallados en punto 2 de este PPT con indicadores de resultados en reducción de costes anuales (vertidos incontrolados, excrementos caninos, puntos negros de limpieza, etc...).

#### 9.- DATOS PARA LA LICITACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

La empresa adjudicataria tendrá a su disposición todo tipo de datos para la elaboración del trabajo de campo, propuesta de servicios y los posibles PPT, como tal:

- Personal con TCs que actualmente prestan servicio.
- Relación detallada de las características de los medios materiales (vehículos, maquinaria, herramientas, etc..).
- Cartografía de la ciudad.
- Convenios en vigor.
- Toda la documentación que el Ayuntamiento de Valdemoro tenga a disposición.

#### 10.- SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria de la Asistencia Técnica, previa realización del trabajo de campo correspondiente y la consulta y estudio de la información facilitada por el Ayuntamiento de Valdemoro, deberá desarrollar y entregar un documento de propuesta para cada uno de los servicios mencionados, bajo la supervisión de los Servicios Técnicos, siguiendo las directrices del Gobierno Municipal.



Con posterioridad a la aceptación del sistema de gestión en cada uno de los servicios, elaborarán los Pliegos de Prescripciones Técnicas para cada servicio, ya sea para un nuevo contrato de gestión de servicio público o para los diferentes contratos de suministros que sean necesarios.

#### 11.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de presentación de toda la documentación requerida será de 6 meses, contados desde la fecha de firma del contrato.

- 2 meses toma de datos
- 2 meses elaboración de propuestas de gestión de servicios
- 2 meses elaboración de PPT

La empresa adjudicataria deberá presentar una planificación detallada con los tiempos de toma de datos y presentación de documentación, pudiendo variar los tiempos intermedios propuestos pero no la duración máxima del contrato (6 meses).

#### 12.- IMPORTE

El precio del contrato es de 25.000.-€ (VEINTICINCO MIL EUROS) y 5.250.-€ (CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS) de IVA totalizando la cantidad de 30.250.-€ (TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS).

#### 13.- FACTURACIÓN

Se emitirán dos facturas durante la duración del contrato, una factura del 50 % a la entrega de la primera documentación con la propuesta del tipo de gestión de los servicios y una final del 50 % con la presentación de los Pliegos de Prescripciones Técnicas que sean necesarios para la puesta en marcha de los procedimientos de contratación.

#### 14.- REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

##### A) Solvencia económica y financiera

Artículo 75.1 apartado a) del TRLCSP: "Acreditación de la solvencia económica y financiera.

1. La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, a elección del órgano de contratación:

a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato".

- Requisito mínimo de solvencia

Deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución en los últimos cinco años, un importe anual de 30.250 €.



## B) Solvencia técnica o profesional

1.- Artículo 78.1 apartado a) del TRLCSP: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente".

### - Requisito mínimo de solvencia

Se deberá de acreditar como ejecutado en el año de mayor ejecución de los últimos cinco años servicios de similar o igual naturaleza por importe igual o superior a 30.250 euros

2.- Indicaciones del personal técnico y de las titulaciones académicas y, en particular, del responsable de la ejecución del contrato.

### - Requisitos mínimos

Contar con una plantilla con al menos:

- 4 personas de perfil técnico para los trabajos de campo (tendrán experiencia en trabajos similares de 3 años o superior).
- 1 jefe de proyecto técnico superior o grado (Título Universitario) con experiencia de al menos 5 años en este tipo de trabajos.
- 2 técnicos superiores, grado o medios (Título Universitario) con experiencia de al menos 5 años en este tipo de trabajos.

## 15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Precio – 80 puntos

Teniendo una puntuación de **80 puntos** la empresa que aplique el descuento mayor (expresado en %) y el resto de forma proporcional a su oferta según la fórmula:

$$\text{Puntuación} = 80 \times (\% \text{ baja licitada}) / (\% \text{ baja mayor})$$

- Cronograma y reducción de plazo – 10 puntos

Se presentará un cronograma justificando los plazos de entrega de documentación así como detalle de los trabajos a realizar en base al artículo 11 de este Pliego.

Se puntuará 10 puntos para el licitador que reduzca hasta 2 meses el plazo máximo (4 meses de ejecución) y el resto de forma proporcional.



Se valorarán con 0 puntos en este apartado aquellas propuestas que no presenten un cronograma detallado o plazo por debajo de 4 meses de ejecución de contrato.

- Equipo técnico del licitador – 10 puntos

Se otorgará 1 punto por cada técnico que tenga en plantilla por encima del mínimo exigido en el art. 14.B).2 de este PPT y con la experiencia mínima de 5 años. Con un máximo de 10 puntos. Se justificará con la aportación de currículum vitae de cada uno de los técnicos.

## 16.- PENALIZACIONES

Para garantizar la calidad de los servicios y la ejecución de los mismos en tiempo y forma, según las necesidades del Ayuntamiento de Valdemoro, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, se establecen las siguientes penalizaciones a aplicar, previa instrucción del correspondiente procedimiento.

- Por incumplimiento en los plazos fijados en el cronograma a presentar con la oferta, se aplicará una penalización de 0,20 euros por cada 1000 euros del precio del contrato por día de retraso.
- Cualquier incumplimiento de las obligaciones generales establecidas en este pliego y supongan un detrimento en la prestación del servicio se considerará falta grave, aplicando una penalización del 10 % del presupuesto del contrato.

La acumulación de tres faltas graves durante el plazo de ejecución del contrato podrá dar lugar a la resolución del contrato.

Incumplir el deber de confidencialidad asumido respecto de cuantos datos e informaciones le sean suministrados con ocasión de la ejecución del contrato, conllevará la rescisión del contrato.

Valdemoro, 23 de octubre de 2017

### SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Cesar Puerta Sanz  
Jefe de U.T. de RSU y Limpieza Viaria



José Pastor Martínez  
Ingeniero Técnico Municipal

Juan Pedro Frontelo Alonso  
Jefe de U.T. de Zonas Verdes

Fdo: Roberto Sánchez Miguel  
Jefe Dpto. de Mantenimiento Urbano